

INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT
PLAN DE MEJORAMIENTO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
A 30 DE JUNIO DE 2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	SEGUIMIENTO POR AUDITORIA INTERNA
HAZD1	Supervisión contractual: Contrato 13-13-0086-359PS, Convenio 12-11-272-134CE, Contrato 13-13-0086-277PS	Deficiencias en la labor de supervisión de unos contratos y convenios específicos, evidenciadas en la auditoría de la CGR	Crear herramientas que contribuyan a concientizar, hacer seguimiento y control la función de los supervisores del Instituto	
HAZD1	Supervisión contractual: Contrato 13-13-0086-359PS, Convenio 12-11-272-134CE, Contrato 13-13-0086-277PS	Deficiencias en la labor de supervisión de unos contratos y convenios específicos, evidenciadas en la auditoría de la CGR	Crear herramientas que contribuyan a concientizar, hacer seguimiento y control la función de los supervisores del Instituto	
HAZD1	Supervisión contractual: Contrato 13-13-0086-359PS, Convenio 12-11-272-134CE, Contrato 13-13-0086-277PS	Deficiencias en la labor de supervisión de unos contratos y convenios específicos, evidenciadas en la auditoría de la CGR	Crear herramientas que contribuyan a concientizar, hacer seguimiento y control la función de los supervisores del Instituto	
HAZD1	Supervisión contractual: Contrato 13-13-0086-359PS, Convenio 12-11-272-134CE, Contrato 13-13-0086-277PS	Deficiencias en la labor de supervisión de unos contratos y convenios específicos, evidenciadas en la auditoría de la CGR	Crear herramientas que contribuyan a concientizar, hacer seguimiento y control la función de los supervisores del Instituto	
HA3	Provisión de inversiones: La entidad no está atendiendo lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, ocasionando incongruencias al ajustar el valor intrínseco de la inversión por la presunta no existencia de derechos pecuniarios; constituyéndose una subestimación de la cuenta inversiones en el valor de la provisión (178,8millones)	Incongruencias al ajustar el valor intrínseco de la inversión, por la presunta no existencia de derechos pecuniarios.	Solicitar concepto a la revisoría fiscal con que cuenta el instituto y de acuerdo a su orientación, hacer el ajuste pertinente.	
HA8	Gastos en Agua Potable y Saneamiento Básico: Al examinar los saldos de la cuenta 5503 se encontró que durante la vigencia 2013 la unidad registró \$6.347 millones, que corresponden a unos proyectos. Se puede observar que ninguno de estos proyectos corresponden a la dinámica de la cuenta	Dicha cuenta se ha utilizado, por recomendación de la CGN desde el año 2007	La CGN habilitó en el año 2007 la cuenta 5505 correspondiente a Agua Potable y Saneamiento Básico, para el registro de la información de gastos de personal y gastos generales, pero se requiere un documento que formalice dicha utilización o si por el contrario se requiere cambiar.	
HA1	La entidad ha realizado indicadores de gestión, no obstante se observan algunas fallas por parte de la administración del IAVH en la utilización de herramientas para el análisis de su gestión y falta de atención en el diseño de los indicadores de gestión, desaprovechando un elemento importante en la medición de su gestión y en detrimento del cumplimiento de las obligaciones del IAVH	Se evidencia deficiencias en la concepción y elaboración de los indicadores de gestión	Desarrollar el marco conceptual para una estructura de indicadores como herramienta de medición de la gestión institucional, basado en los conceptos de la Ley 42/93 y el MECI, así como en las variables temáticas y requerimientos propios del IAVH y que reflejen tanto línea base, seguimiento y resultado de la gestión y que permitan salidas para los diferentes reportes y contrapartes	
HA1	La entidad ha realizado indicadores de gestión, no obstante se observan algunas fallas por parte de la administración del IAVH en la utilización de herramientas para el análisis de su gestión y falta de atención en el diseño de los indicadores de gestión, desaprovechando un elemento importante en la medición de su gestión y en detrimento del cumplimiento de las obligaciones del IAVH	Se evidencia deficiencias en la concepción y elaboración de los indicadores de gestión	Desarrollar el marco conceptual para una estructura de indicadores como herramienta de medición de la gestión institucional, basado en los conceptos de la Ley 42/93 y el MECI, así como en las variables temáticas y requerimientos propios del IAVH y que reflejen tanto línea base, seguimiento y resultado de la gestión y que permitan salidas para los diferentes reportes y contrapartes	
HA1	La entidad ha realizado indicadores de gestión, no obstante se observan algunas fallas por parte de la administración del IAVH en la utilización de herramientas para el análisis de su gestión y falta de atención en el diseño de los indicadores de gestión, desaprovechando un elemento importante en la medición de su gestión y en detrimento del cumplimiento de las obligaciones del IAVH	Se evidencia deficiencias en la concepción y elaboración de los indicadores de gestión	Desarrollar el marco conceptual para una estructura de indicadores como herramienta de medición de la gestión institucional, basado en los conceptos de la Ley 42/93 y el MECI, así como en las variables temáticas y requerimientos propios del IAVH y que reflejen tanto línea base, seguimiento y resultado de la gestión y que permitan salidas para los diferentes reportes y contrapartes	
HA2 - O1	Las carpetas que contienen los expedientes de los Contratos laborales y de algunos de prestación de servicios se encuentran sin numeración, sin rótulo de identificación en la caratula, sin índice, los documentos no están ordenados estrictamente por las fechas de ocurrencia de los hechos.	Se presenta descuido de la administración y al hecho de que no está unificado el manejo de archivos los cuales se encuentran departamentalizados con numeraciones diferentes.	Establecer mecanismos internos para organizar y estandarizar las carpetas de los contratos, de tal forma que permitan su adecuada identificación y archivo.	
HA2 - O1	Las carpetas que contienen los expedientes de los Contratos laborales y de algunos de prestación de servicios se encuentran sin numeración, sin rótulo de identificación en la caratula, sin índice, los documentos no están ordenados estrictamente por las fechas de ocurrencia de los hechos.	Se presenta descuido de la administración y al hecho de que no está unificado el manejo de archivos los cuales se encuentran departamentalizados con numeraciones diferentes.	Establecer mecanismos internos para organizar y estandarizar las carpetas de los contratos, de tal forma que permitan su adecuada identificación y archivo.	
HA3	Falencias en la supervisión de los contratos en cuanto a: Falta de celeridad, demoras por parte de los contratistas en las entregas de los resultados y productos parciales pactados en las cláusulas de los contratos, carencia de informes de supervisión o los mismos no se encuentran completos, incumplimiento en la entrega de los productos finales y por ende en los pagos y liquidaciones.	Incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de los supervisores asignados para el control de los contratos	Fortalecer las competencias de los supervisores del Instituto en cuanto a su labor de supervisión, capacitando y creando herramientas que apoyen su gestión y contribuyan a la concientización en su labor	
HA3	Falencias en la supervisión de los contratos en cuanto a: Falta de celeridad, demoras por parte de los contratistas en las entregas de los resultados y productos parciales pactados en las cláusulas de los contratos, carencia de informes de supervisión o los mismos no se encuentran completos, incumplimiento en la entrega de los productos finales y por ende en los pagos y liquidaciones.	Incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de los supervisores asignados para el control de los contratos	Fortalecer las competencias de los supervisores del Instituto en cuanto a su labor de supervisión, capacitando y creando herramientas que apoyen su gestión y contribuyan a la concientización en su labor	
HA3	Falencias en la supervisión de los contratos en cuanto a: Falta de celeridad, demoras por parte de los contratistas en las entregas de los resultados y productos parciales pactados en las cláusulas de los contratos, carencia de informes de supervisión o los mismos no se encuentran completos, incumplimiento en la entrega de los productos finales y por ende en los pagos y liquidaciones.	Incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de los supervisores asignados para el control de los contratos	Fortalecer las competencias de los supervisores del Instituto en cuanto a su labor de supervisión, capacitando y creando herramientas que apoyen su gestión y contribuyan a la concientización en su labor	
HA4	Se evidencia la falta de revisión y exigencia de requisitos necesarios para la contratación de profesionales, acorde con los requerimientos académicos y técnicos propuestos por el mismo IAVH para el desarrollo de su misión.	Contar con profesionales con título profesional obtenido en el exterior, el cual no está debidamente autenticado ante el Consulado de Colombia, legalizado o apostillado y/o convalidado ante el Ministerio de Educación	Identificar y solicitar a todos los empleados del Instituto cuyo título obtenido en el extranjero sea fundamento para ocupar su cargo, la convalidación de su título y formalizarlo a través de una política interna a aplicar en el Instituto	
HA4	Se evidencia la falta de revisión y exigencia de requisitos necesarios para la contratación de profesionales, acorde con los requerimientos académicos y técnicos propuestos por el mismo IAVH para el desarrollo de su misión.	Contar con profesionales con título profesional obtenido en el exterior, el cual no está debidamente autenticado ante el Consulado de Colombia, legalizado o apostillado y/o convalidado ante el Ministerio de Educación	Identificar y solicitar a todos los empleados del Instituto cuyo título obtenido en el extranjero sea fundamento para ocupar su cargo, la convalidación de su título y formalizarlo a través de una política interna a aplicar en el Instituto	
HA5	Para el cierre a diciembre de 2015, se encuentra una diferencia de \$457.0 millones, entre el costo registrado contablemente frente al valor del avalúo técnico practicado en octubre de 2014 para determinar el costo de reposición o el valor de realización de los terrenos e inmuebles propiedad del Instituto	Deficiencias en procedimientos de registro de los hechos económicos contables	Verificar saldos a 31 de diciembre de 2016 de la cuenta de valorización, con el fin de evitar diferencias entre lo registrado en valorización vs., avalúo efectuado en el año 2014	
HA6	En las Notas a los Estados Financieros correspondientes al cierre 2015 presentados por el IAVH, no se revelan las colecciones biológicas propiedad del Instituto. Tampoco se revela en las Notas a los Estados Financieros, una descripción cualitativa acompañada de las cantidades físicas identificables existentes, de las publicaciones	No se tenía contemplada una relación de las colecciones y las publicaciones en notas de los Estados Contables	En el proceso de implementación de las normas contables internacionales este tema quedará subsanado y se verá reflejado en los estados financieros. Mientras ello corre, se revisará y ajustará a diciembre de 2016.	
HA7	Falta de aplicación de las normas contables y de las responsabilidades y funciones del comité de sostenibilidad contable o quien haga sus veces.	Debilidades de control en cuanto al uso de bienes y recursos, baja de bienes por obsolescencia, depuración y amortización de saldos, en cuanto a licencias de software.	Por parte de contabilidad la actividad sería enviar por correo electrónico al área de tecnología de la información de forma trimestral la relación de activos intangibles, licencias y software vigentes. Tecnología nos deberá remitir en el tiempo que considere las novedades mediante acta.	
HA8	Las personas a quienes designan y les determinan la responsabilidad institucional de control, verificación y cumplimiento de los contratos y convenios, son laxos en la exigencia de tiempos de entrega de los productos con respecto al tiempo pactado en los acuerdos	La falta de oportunidad en la ejecución y seguimiento de compromisos pactados en los contratos	Fortalecer las competencias de los supervisores del Instituto en cuanto a su labor de supervisión, capacitando y creando herramientas que apoyen su gestión y contribuyan a la concientización en su labor	

INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT
PLAN DE MEJORAMIENTO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
A 30 DE JUNIO DE 2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	SEGUIMIENTO POR AUDITORIA INTERNA
HA8	Las personas a quienes designan y les determinan la responsabilidad institucional de control, verificación y cumplimiento de los contratos y convenios, son laxos en la exigencia de tiempos de entrega de los productos con respecto al tiempo pactado en los acuerdos	La falta de oportunidad en la ejecución y seguimiento de compromisos pactados en los contratos	Fortalecer las competencias de los supervisores del Instituto en cuanto a su labor de supervisión, capacitando y creando herramientas que apoyen su gestión y contribuyan a la concientización en su labor	
HA8	Las personas a quienes designan y les determinan la responsabilidad institucional de control, verificación y cumplimiento de los contratos y convenios, son laxos en la exigencia de tiempos de entrega de los productos con respecto al tiempo pactado en los acuerdos	La falta de oportunidad en la ejecución y seguimiento de compromisos pactados en los contratos	Fortalecer las competencias de los supervisores del Instituto en cuanto a su labor de supervisión, capacitando y creando herramientas que apoyen su gestión y contribuyan a la concientización en su labor	
HA9 - D1	Debilidades en la supervisión de contratos y exigencia de entregas parciales y totales de servicios y productos contratados. Falta de oportunidad en la suscripción de prórrogas cuando lo ameritan los eventos de la ejecución de cada contrato	Falta de control en la ejecución, presentación de productos y terminación a tiempo de los contratos	Fortalecer las competencias de los supervisores del Instituto en cuanto a su labor de supervisión, capacitando y creando herramientas que apoyen su gestión y contribuyan a la concientización en su labor	
HA9 - D1	Debilidades en la supervisión de contratos y exigencia de entregas parciales y totales de servicios y productos contratados. Falta de oportunidad en la suscripción de prórrogas cuando lo ameritan los eventos de la ejecución de cada contrato	Falta de control en la ejecución, presentación de productos y terminación a tiempo de los contratos	Fortalecer las competencias de los supervisores del Instituto en cuanto a su labor de supervisión, capacitando y creando herramientas que apoyen su gestión y contribuyan a la concientización en su labor	
HA9 - D1	Debilidades en la supervisión de contratos y exigencia de entregas parciales y totales de servicios y productos contratados. Falta de oportunidad en la suscripción de prórrogas cuando lo ameritan los eventos de la ejecución de cada contrato	Falta de control en la ejecución, presentación de productos y terminación a tiempo de los contratos	Fortalecer las competencias de los supervisores del Instituto en cuanto a su labor de supervisión, capacitando y creando herramientas que apoyen su gestión y contribuyan a la concientización en su labor	
HA10 - D2	Se evidencia que los procesos contractuales que adelantó el IAVH, durante la vigencia 2015, no fueron publicados en el SECOD, tales como Órdenes de Compra, Contratos de Prestación de Servicio, Compraventa, Suministro, Consultorías y Convenios entre otros	Deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales de garantizar la publicidad en los procesos contractuales que adelanta esta Entidad	Implementar en el Instituto, por recomendación de la Contraloría General de la República, la publicación en el SECOD de las Órdenes de Compra, Contratos de Prestación de Servicio, Compra venta, Suministro, Consultorías y Convenios entre otros	
HA10 - D2	Se evidencia que los procesos contractuales que adelantó el IAVH, durante la vigencia 2015, no fueron publicados en el SECOD, tales como Órdenes de Compra, Contratos de Prestación de Servicio, Compraventa, Suministro, Consultorías y Convenios entre otros	Deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales de garantizar la publicidad en los procesos contractuales que adelanta esta Entidad	Implementar en el Instituto, por recomendación de la Contraloría General de la República, la publicación en el SECOD de las Órdenes de Compra, Contratos de Prestación de Servicio, Compra venta, Suministro, Consultorías y Convenios entre otros	
HA10 - D2	Se evidencia que los procesos contractuales que adelantó el IAVH, durante la vigencia 2015, no fueron publicados en el SECOD, tales como Órdenes de Compra, Contratos de Prestación de Servicio, Compraventa, Suministro, Consultorías y Convenios entre otros	Deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales de garantizar la publicidad en los procesos contractuales que adelanta esta Entidad	Implementar en el Instituto, por recomendación de la Contraloría General de la República, la publicación en el SECOD de las Órdenes de Compra, Contratos de Prestación de Servicio, Compra venta, Suministro, Consultorías y Convenios entre otros	
HA11 - D3	Presunta Omisión de los procesos establecidos por el IAVH para la adquisición de bienes y servicios - Garantías	Falta de observancia de los procedimientos establecidos por la Entidad para garantizar el cumplimiento y calidad de los contratos y la inversión de los recursos públicos	Fortalecer las competencias de los responsables de procesos de contratación del Instituto para ejercer su función	
HA12	Una vez verificado el Acuerdo de Membrecía 15 - 049 y realizada la evaluación técnica del acceso, se observa que después de un año de suscrita la membresía no fue posible visualizar en la plataforma iNaturalist aportes de la comunidad científica y particular al propósito de esta Red. De igual forma, aún no se encuentra disponible el dominio natunista.co	Debilidades en el ejercicio de la supervisión de este Acuerdo y demoras en el acceso a la infraestructura compartida de la red	Realizar seguimiento al funcionamiento de la plataforma (naturalista.biodiversidad.co) y al volumen de información incorporada, en cuanto a: Observaciones, especies y personas inscritas.	
1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS: presunto detrimento patrimonial, que asciende a \$2.331.176.099, producto de los rendimientos financieros liquidados depositados en las cuentas del IAVH por las respectivas entidades bancarias que no fueron devueltos a la Cuenta del Tesoro Nacional.	Omisión en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la ley, en cuanto al manejo de los rendimientos financieros en las entidades con composición patrimonial mixta, relacionadas con el reintegro y manejo de los intereses financieros a la Nación, generados por los entes bancarios en perjuicio de los intereses del patrimonio público.	Manejar los rendimientos financieros, según las obligaciones contenidas en la ley.	En ejecución.
1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS: presunto detrimento patrimonial, que asciende a \$2.331.176.099, producto de los rendimientos financieros liquidados depositados en las cuentas del IAVH por las respectivas entidades bancarias que no fueron devueltos a la Cuenta del Tesoro Nacional.	Omisión en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la ley, en cuanto al manejo de los rendimientos financieros en las entidades con composición patrimonial mixta, relacionadas con el reintegro y manejo de los intereses financieros a la Nación, generados por los entes bancarios en perjuicio de los intereses del patrimonio público.	Manejar los rendimientos financieros, según las obligaciones contenidas en la ley.	En ejecución.
2	GLOSAS SALUDCOOP: la EPS no reconoció los valores adeudados al Instituto por concepto de incapacidades, evidenciándose que todo el proceso fue dirigido por el área de gestión humana, sin consultar al área jurídica para que se hubieren presentado los recursos en debido tiempo ante el agente liquidador y así lograr el pago de dichas incapacidades.	Debilidades en la coordinación y apoyo entre las diferentes áreas de la entidad, falta de actualización de los procedimientos y debilidades en el control interno de la entidad.	Generar controles eficientes en los procedimientos relacionados.	Se efectuó análisis y revisión del procedimiento que aplica al trámite de Incapacidades para el Instituto Humboldt, como antecedente quedó acta de reunión
2	GLOSAS SALUDCOOP: la EPS no reconoció los valores adeudados al Instituto por concepto de incapacidades, evidenciándose que todo el proceso fue dirigido por el área de gestión humana, sin consultar al área jurídica para que se hubieren presentado los recursos en debido tiempo ante el agente liquidador y así lograr el pago de dichas incapacidades.	Debilidades en la coordinación y apoyo entre las diferentes áreas de la entidad, falta de actualización de los procedimientos y debilidades en el control interno de la entidad.	Generar controles eficientes en los procedimientos relacionados.	Se efectuó el ajuste correspondiente al procedimiento para el trámite de Incapacidades para el Instituto Humboldt
2	GLOSAS SALUDCOOP: la EPS no reconoció los valores adeudados al Instituto por concepto de incapacidades, evidenciándose que todo el proceso fue dirigido por el área de gestión humana, sin consultar al área jurídica para que se hubieren presentado los recursos en debido tiempo ante el agente liquidador y así lograr el pago de dichas incapacidades.	Debilidades en la coordinación y apoyo entre las diferentes áreas de la entidad, falta de actualización de los procedimientos y debilidades en el control interno de la entidad.	Generar controles eficientes en los procedimientos relacionados.	Se realizó socialización del procedimiento para el trámite de incapacidades con las áreas involucradas.
2	GLOSAS SALUDCOOP: la EPS no reconoció los valores adeudados al Instituto por concepto de incapacidades, evidenciándose que todo el proceso fue dirigido por el área de gestión humana, sin consultar al área jurídica para que se hubieren presentado los recursos en debido tiempo ante el agente liquidador y así lograr el pago de dichas incapacidades.	Debilidades en la coordinación y apoyo entre las diferentes áreas de la entidad, falta de actualización de los procedimientos y debilidades en el control interno de la entidad.	Generar controles eficientes en los procedimientos relacionados.	Durante la vigencia se están realizando los respectivos informes de monitoreo conforme indicaciones del procedimiento.
3	BAJA DE CARTERA: El Instituto durante la vigencia 2017 retiró de la cuenta 14709002 "Pago por cuenta de terceros" registrados por concepto de incapacidades que las EPS no pagaron cuando se hizo la reclamación respectiva.	Falta de comunicación entre dependencias, por desconocimiento de las normas vigentes, por debilidades en el control interno de la entidad y en la falta de manuales de procedimientos actualizados y por la no existencia del comité de sostenibilidad contable, el cual fue creado a finales del año 2017.	Generar controles eficientes en los procedimientos relacionados.	Se efectuó revisión al procedimiento de incapacidades conforme la normativa aplicable
3	BAJA DE CARTERA: El Instituto durante la vigencia 2017 retiró de la cuenta 14709002 "Pago por cuenta de terceros" registrados por concepto de incapacidades que las EPS no pagaron cuando se hizo la reclamación respectiva.	Falta de comunicación entre dependencias, por desconocimiento de las normas vigentes, por debilidades en el control interno de la entidad y en la falta de manuales de procedimientos actualizados y por la no existencia del comité de sostenibilidad contable, el cual fue creado a finales del año 2017.	Generar controles eficientes en los procedimientos relacionados.	Se efectuó ajuste al procedimiento de incapacidades conforme normativa aplicable
3	BAJA DE CARTERA: El Instituto durante la vigencia 2017 retiró de la cuenta 14709002 "Pago por cuenta de terceros" registrados por concepto de incapacidades que las EPS no pagaron cuando se hizo la reclamación respectiva.	Falta de comunicación entre dependencias, por desconocimiento de las normas vigentes, por debilidades en el control interno de la entidad y en la falta de manuales de procedimientos actualizados y por la no existencia del comité de sostenibilidad contable, el cual fue creado a finales del año 2017.	Generar controles eficientes en los procedimientos relacionados.	Se realizó socialización del procedimiento para el trámite de incapacidades con las áreas involucradas.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	SEGUIMIENTO POR AUDITORIA INTERNA
3	BAJA DE CARTERA: El Instituto durante la vigencia 2017 retiró de la cuenta 14709002 "Pago por cuenta de terceros" registrados por concepto de incapacidades que las EPS no pagaron cuando se hizo la reclamación respectiva.	Falta de comunicación entre dependencias, por desconocimiento de las normas vigentes, por debilidades en el control interno de la entidad y en la falta de manuales de procedimientos actualizados y por la no existencia del comité de sostenibilidad contable, el cual fue creado a finales del año 2017.	Generar controles eficientes en los procedimientos relacionados.	Durante la vigencia se están realizando los respectivos informes de monitoreo conforme indicaciones del procedimiento.
4	DONACIONES: En este caso, se evidencia la falta de 79 juegos de cartas o tarot los cuales fueron efectivamente ingresados y retirados de los inventarios del IAVH, sin que se conozca su destinación, finalidad y menos el impacto en favor de la gestión institucional.	Carencia de procedimientos para definir la trazabilidad en los casos que se determina la donación de bienes que no han sido dados de baja, así como deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control que permitan verificar el destino final de esos bienes y el impacto de la donación en la gestión institucional.	Actualizar el Manual de Inventarios del Instituto.	Se efectuó el ajuste correspondiente al manual de inventarios para la entrega de material de divulgación.
4	DONACIONES: En este caso, se evidencia la falta de 79 juegos de cartas o tarot los cuales fueron efectivamente ingresados y retirados de los inventarios del IAVH, sin que se conozca su destinación, finalidad y menos el impacto en favor de la gestión institucional.	Carencia de procedimientos para definir la trazabilidad en los casos que se determina la donación de bienes que no han sido dados de baja, así como deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control que permitan verificar el destino final de esos bienes y el impacto de la donación en la gestión institucional.	Actualizar el Manual de Inventarios del Instituto.	Se creo formato para el control de entrega de material de divulgación.
4	DONACIONES: En este caso, se evidencia la falta de 79 juegos de cartas o tarot los cuales fueron efectivamente ingresados y retirados de los inventarios del IAVH, sin que se conozca su destinación, finalidad y menos el impacto en favor de la gestión institucional.	Carencia de procedimientos para definir la trazabilidad en los casos que se determina la donación de bienes que no han sido dados de baja, así como deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control que permitan verificar el destino final de esos bienes y el impacto de la donación en la gestión institucional.	Actualizar el Manual de Inventarios del Instituto.	En ejecución.
5	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS: existe diferencia entre las cantidades reveladas y las cantidades registradas en sistema "Specify", ya que las notas revelan 450.000 objetos de colección (cantidad de especímenes preparados) y el sistema refleja 475.701 especímenes, mostrando una diferencia de 25.701 ítems, distribuidos con relación a cada colección.	Falta de conciliación entre las diferentes áreas de la Entidad e inobservancia a los procedimientos de cierre contable y financiero. Fallos en los procesos y procedimientos del sistema de control interno, entendido este, como el que debe ejercer todas las áreas de la entidad y no solo la oficina de control interno.	Conciliar las cantidades relacionadas en las notas contables, contra la información existente en el sistema Specify.	En ejecución.
5	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS: existe diferencia entre las cantidades reveladas y las cantidades registradas en sistema "Specify", ya que las notas revelan 450.000 objetos de colección (cantidad de especímenes preparados) y el sistema refleja 475.701 especímenes, mostrando una diferencia de 25.701 ítems, distribuidos con relación a cada colección.	Falta de conciliación entre las diferentes áreas de la Entidad e inobservancia a los procedimientos de cierre contable y financiero. Fallos en los procesos y procedimientos del sistema de control interno, entendido este, como el que debe ejercer todas las áreas de la entidad y no solo la oficina de control interno.	Conciliar las cantidades relacionadas en las notas contables, contra la información existente en el sistema Specify.	En ejecución.
5	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS: existe diferencia entre las cantidades reveladas y las cantidades registradas en sistema "Specify", ya que las notas revelan 450.000 objetos de colección (cantidad de especímenes preparados) y el sistema refleja 475.701 especímenes, mostrando una diferencia de 25.701 ítems, distribuidos con relación a cada colección.	Falta de conciliación entre las diferentes áreas de la Entidad e inobservancia a los procedimientos de cierre contable y financiero. Fallos en los procesos y procedimientos del sistema de control interno, entendido este, como el que debe ejercer todas las áreas de la entidad y no solo la oficina de control interno.	Conciliar las cantidades relacionadas en las notas contables, contra la información existente en el sistema Specify.	En ejecución.
6	COLECCIONES BIOLÓGICAS: 1. En préstamo o donadas a otras instituciones, pero que aparecen registradas y en custodia en la sede Villa de Leyva. 2. No figuran físicamente por pérdida de las mismas, pero que se encuentran registradas en los sistemas de información. 3. Fueron retiradas o descartadas por cuanto no cumplían las normas técnicas para su identificación y clasificación.	Ausencia de control y seguimiento del patrimonio biológico que administra el Instituto, para su depuración y actualización, a su vez debilidades en las medidas de control interno contable para revelar la realidad de la información misional que administra el Instituto, inobservando lo establecido en la normatividad pertinente.	Conciliar las cantidades relacionadas en las notas contables, contra la información existente en el sistema Specify.	En ejecución.
6	COLECCIONES BIOLÓGICAS: 1. En préstamo o donadas a otras instituciones, pero que aparecen registradas y en custodia en la sede Villa de Leyva. 2. No figuran físicamente por pérdida de las mismas, pero que se encuentran registradas en los sistemas de información. 3. Fueron retiradas o descartadas por cuanto no cumplían las normas técnicas para su identificación y clasificación.	Ausencia de control y seguimiento del patrimonio biológico que administra el Instituto, para su depuración y actualización, a su vez debilidades en las medidas de control interno contable para revelar la realidad de la información misional que administra el Instituto, inobservando lo establecido en la normatividad pertinente.	Conciliar las cantidades relacionadas en las notas contables, contra la información existente en el sistema Specify.	En ejecución.
6	COLECCIONES BIOLÓGICAS: 1. En préstamo o donadas a otras instituciones, pero que aparecen registradas y en custodia en la sede Villa de Leyva. 2. No figuran físicamente por pérdida de las mismas, pero que se encuentran registradas en los sistemas de información. 3. Fueron retiradas o descartadas por cuanto no cumplían las normas técnicas para su identificación y clasificación.	Ausencia de control y seguimiento del patrimonio biológico que administra el Instituto, para su depuración y actualización, a su vez debilidades en las medidas de control interno contable para revelar la realidad de la información misional que administra el Instituto, inobservando lo establecido en la normatividad pertinente.	Conciliar las cantidades relacionadas en las notas contables, contra la información existente en el sistema Specify.	En ejecución.
7	PRÉSTAMO COLECCIONES: Analizada la base de datos (Excel) en la cual el Instituto registra y lleva el control de los préstamos, se concluyó que la información registrada en ella tiene deficiencias, por registros incompletos sobre los préstamos, celdas vacías sin información y por tanto no hay certeza que la información allí contenida sea toda la relacionada sobre los préstamos.	Ausencia de control y seguimiento del patrimonio biológico que administra el Instituto, a su vez debilidades en las medidas de control interno institucional y contable para mostrar la realidad de la información relevante para el Instituto y falencias en el seguimiento de los convenios de préstamo, así como falta de gestión en solicitar la devolución de las colecciones prestadas.	Conciliar las cantidades relacionadas en las notas contables, contra la información existente en el sistema Specify.	En ejecución.
7	PRÉSTAMO COLECCIONES: Analizada la base de datos (Excel) en la cual el Instituto registra y lleva el control de los préstamos, se concluyó que la información registrada en ella tiene deficiencias, por registros incompletos sobre los préstamos, celdas vacías sin información y por tanto no hay certeza que la información allí contenida sea toda la relacionada sobre los préstamos.	Ausencia de control y seguimiento del patrimonio biológico que administra el Instituto, a su vez debilidades en las medidas de control interno institucional y contable para mostrar la realidad de la información relevante para el Instituto y falencias en el seguimiento de los convenios de préstamo, así como falta de gestión en solicitar la devolución de las colecciones prestadas.	Conciliar las cantidades relacionadas en las notas contables, contra la información existente en el sistema Specify.	En ejecución.
7	PRÉSTAMO COLECCIONES: Analizada la base de datos (Excel) en la cual el Instituto registra y lleva el control de los préstamos, se concluyó que la información registrada en ella tiene deficiencias, por registros incompletos sobre los préstamos, celdas vacías sin información y por tanto no hay certeza que la información allí contenida sea toda la relacionada sobre los préstamos.	Ausencia de control y seguimiento del patrimonio biológico que administra el Instituto, a su vez debilidades en las medidas de control interno institucional y contable para mostrar la realidad de la información relevante para el Instituto y falencias en el seguimiento de los convenios de préstamo, así como falta de gestión en solicitar la devolución de las colecciones prestadas.	Conciliar las cantidades relacionadas en las notas contables, contra la información existente en el sistema Specify.	En ejecución.
8	INSTALACIONES COLECCIONES: la disposición de los diferentes grupos de colecciones, no es la adecuada por cuanto, en un mismo recinto, se disponen especímenes que requieren de un manejo diferente, en cuanto a condiciones físicas y ambientales para su preservación, como es el caso de la bodega dispuesta para las colecciones en frasco que comparte espacio físico con las aves y pieles.	La antigüedad del inmueble, la ausencia de reforzamiento estructural y que las colecciones aumenten el número de individuos con el tiempo.	Continuar realizando adecuaciones en el Claustro de Villa de Leyva para garantizar condiciones ideales de cada colección, separando las colecciones secas de las colecciones en líquido, en nuevos espacios, estantes y compactadores, asegurando su preservación óptima y custodia.	Se han efectuado las actividades de adecuaciones locativas, requeridas.

INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT
PLAN DE MEJORAMIENTO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
A 30 DE JUNIO DE 2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	SEGUIMIENTO POR AUDITORIA INTERNA
8	INSTALACIONES COLECCIONES: la disposición de los diferentes grupos de colecciones, no es la adecuada por cuanto, en un mismo recinto, se disponen especímenes que requieren de un manejo diferente, en cuanto a condiciones físicas y ambientales para su preservación, como es el caso de la bodega dispuesta para las colecciones en frasco que comparte espacio físico con las aves y pieles.	La antigüedad del inmueble, la ausencia de reforzamiento estructural y que las colecciones aumenten el número de individuos con el tiempo.	Mejorar el sistema de protección contra incendio y de las instalaciones eléctricas en la sede de Villa de Leyva.	En ejecución.
8	INSTALACIONES COLECCIONES: la disposición de los diferentes grupos de colecciones, no es la adecuada por cuanto, en un mismo recinto, se disponen especímenes que requieren de un manejo diferente, en cuanto a condiciones físicas y ambientales para su preservación, como es el caso de la bodega dispuesta para las colecciones en frasco que comparte espacio físico con las aves y pieles.	La antigüedad del inmueble, la ausencia de reforzamiento estructural y que las colecciones aumenten el número de individuos con el tiempo.	Mejorar el sistema de protección contra incendio y de las instalaciones eléctricas en la sede de Villa de Leyva.	En ejecución.
9	EJECUCIÓN REZAGO Y CONSTITUCIÓN DE PASIVOS: el Instituto en la vigencia 2016 constituyó rezago presupuestal, por \$4.035.996.335, de los cuales \$3.796.592.181, correspondieron a reservas de inversión, durante la vigencia 2017, por este concepto se pagaron, \$3.458.212.954, quedando sin ejecutar un total de \$268.523.633, a la fecha de la auditoría realizada por la CGR.	Lo descrito anteriormente, se presenta por la falta de planeación y programación presupuestal de los compromisos adquiridos por el Instituto y en el uso indebido de los mecanismos presupuestales como son las reservas.	Continuar realizando la planeación y programación presupuestal de los compromisos adquiridos por el Instituto.	En ejecución.
10	VIGENCIAS FUTURAS: celebración del contrato 16-133, (suministrar equipos de cómputo, licencias de software y dispositivos tecnológicos), la fecha de suscripción del contrato fue el 15 de enero de 2018, por valor de \$284.366.584, sin que mediara la aprobación de la respectiva vigencia futura ordinaria.	Falta de planeación y de aplicación del principio de anualidad y del trámite de las vigencias futuras de los contratos que requieren ejecutarse en más de una vigencia fiscal. Lo anterior, por el incumplimiento de las normas vigentes y debilidades en el manual de presupuesto del Instituto y debilidades del sistema de control interno.	Continuar realizando la planeación y programación presupuestal de los compromisos adquiridos por el Instituto.	En ejecución.
11	CAR (CDP) y FDEC (RP): el contrato, fue suscrito sin la expedición de un CAR documento en el cual, el Instituto certifica los rubros que tenían disponibilidad presupuestal para adelantar la contratación que contiene el valor disponible sin afectar, la fecha de expedición y número del documento, entre otros aspectos.	Debilidades en los procesos presupuestales y contractuales que adelanta el Instituto; debilidades en el control interno y en la aplicación del procedimiento de contratación.	Continuar realizando la planeación y programación presupuestal de los compromisos adquiridos por el Instituto.	En ejecución.
12	CONTRATOS Nos. 17-17-0069-106PS y No. 16-16-0081-191 PS: deficiencias en la supervisión, que permitieron que dieran por cumplidos contratos que no muestran la ejecución de sus productos y que sujetos a los principios de la contratación se suscribieron con unos objetivos que impactan en la gestión del Estado y que se deben cumplir, no se cumplió el objetivo para el que fueron suscritos.	Deficiencias en el cumplimiento de los deberes de los supervisores durante la ejecución del contrato, que condujo a tener por cumplido un contrato y que se efectuaron unas liquidaciones de mutuo acuerdo en perjuicio de los intereses de la institución y de la comunidad.	Continuar el cumplimiento de los deberes de los supervisores durante la ejecución del contrato.	Se efectuaron jornadas de sensibilización con el propósito de recordar responsabilidades de supervisión contractual.
13	PERMISOS LABORALES: Se recibió el insumo de auditoría No. 2018-133201-82111-15 anónimo, en donde se denuncia que una funcionaria "(...) dicta clases y no repone ese tiempo (...)".	Deficiencias en el seguimiento y control administrativo a la aplicación de la ley laboral y los reglamentos internos de la Entidad, generando inequidad entre los trabajadores que están sometidos al mismo régimen y que deben tener igualdad en las condiciones de trabajo de conformidad con sus perfiles, funciones, salario y jornadas laborales.	Aplicar los procedimientos relacionados.	Se efectuó socialización del formato creado como finalidad para el trámite de permisos solicitados por parte de los funcionarios.
13	PERMISOS LABORALES: Se recibió el insumo de auditoría No. 2018-133201-82111-15 anónimo, en donde se denuncia que una funcionaria "(...) dicta clases y no repone ese tiempo (...)".	Deficiencias en el seguimiento y control administrativo a la aplicación de la ley laboral y los reglamentos internos de la Entidad, generando inequidad entre los trabajadores que están sometidos al mismo régimen y que deben tener igualdad en las condiciones de trabajo de conformidad con sus perfiles, funciones, salario y jornadas laborales.	Aplicar los procedimientos relacionados.	Se efectuó seguimiento a través de informes de supervisión con el fin de monitorear el tiempo compensatorio.
14	INSCRIPCIÓN EN SECOP II: No reposa la constancia de registro en el Secop II del contratista.	Lo anterior se debe a que no se aplican cabalmente las normas y procedimientos asociados con el SECOP II.	Continuar aplicando cabalmente las normas y procedimientos asociados con el SECOP II.	En ejecución.
15	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: en el expediente no se encontró el certificado de asignación de recursos con las formalidades que dicho documento tiene (número, valor, fuente del recurso), en su lugar, reposa en el folio 14 una constancia de la disposición de partidas para adquirir equipos que serán provistos conforme a las necesidades de las áreas o programas del Instituto.	Los hechos descritos indican que el Instituto no está aplicando los mecanismos diseñados para cumplir la normatividad asociada con la contratación, debido a debilidades en su aplicación, lo que puede inducir a que se adelanten procesos contractuales sin el lleno de las exigencias establecidas por las normas vigentes.	Continuar realizando la planeación y programación presupuestal de los compromisos adquiridos por el Instituto.	En ejecución.
16	CLASE DE CONTRATACIÓN: el Instituto no aplicó el principio de planeación, afirmación que se corrobora en los resultados de la contratación: compra de más elementos de los determinados, elementos comprados y no asignados elementos no adquiridos.	Lo anterior, evidencia debilidades en el sistema de control interno, en el cumplimiento de los requisitos precontractuales y en la aplicación de los principios de la contratación pública por parte de los funcionarios del Instituto y en la selección del modelo de contratación.	Continuar realizando la planeación y programación presupuestal de los compromisos adquiridos por el Instituto.	En ejecución.
17	ARCHIVO: debilidades en el sistema de control interno, en el cumplimiento de los requisitos precontractuales y en la aplicación de los principios de la contratación pública por parte de los funcionarios del Instituto y en la selección del modelo de contratación.	Estas debilidades son causadas por el desconocimiento del instructivo de organización documental, de los principios generales de la ley de archivo y de una frágil evaluación de los expedientes cuando se va a realizar la transferencia.	Elaborar, socializar e implementar un instructivo de organización documental que contenga lineamientos del proceso contractual.	Se creó el instructivo para transferencias documentales que contiene tipología documental
17	ARCHIVO: debilidades en el sistema de control interno, en el cumplimiento de los requisitos precontractuales y en la aplicación de los principios de la contratación pública por parte de los funcionarios del Instituto y en la selección del modelo de contratación.	Estas debilidades son causadas por el desconocimiento del instructivo de organización documental, de los principios generales de la ley de archivo y de una frágil evaluación de los expedientes cuando se va a realizar la transferencia.	Elaborar e implementar un formato de aseguramiento de calidad para la revisión de las transferencias documentales.	Se creó el formato a establecer para el control e identificación de la informaciones y transferencias documentales
17	ARCHIVO: debilidades en el sistema de control interno, en el cumplimiento de los requisitos precontractuales y en la aplicación de los principios de la contratación pública por parte de los funcionarios del Instituto y en la selección del modelo de contratación.	Estas debilidades son causadas por el desconocimiento del instructivo de organización documental, de los principios generales de la ley de archivo y de una frágil evaluación de los expedientes cuando se va a realizar la transferencia.	Intensificar los procesos de capacitación en ordenación de archivos de gestión y transferencias primarias.	En ejecución.
17	ARCHIVO: debilidades en el sistema de control interno, en el cumplimiento de los requisitos precontractuales y en la aplicación de los principios de la contratación pública por parte de los funcionarios del Instituto y en la selección del modelo de contratación.	Estas debilidades son causadas por el desconocimiento del instructivo de organización documental, de los principios generales de la ley de archivo y de una frágil evaluación de los expedientes cuando se va a realizar la transferencia.	Intensificar los procesos de capacitación en ordenación de archivos de gestión y transferencias primarias.	En ejecución.
18	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: los profesionales encargados de presentar la solicitud de la compra de los aparatos no cumplieron con los requisitos definidos en el procedimiento de adquisición de bienes y servicios (no hay registro de los correos dirigidos al Grupo de Gestión Logística (consolidar la información y remitirla a la oficina jurídica (elaboración de la orden de compra))).	Lo anterior, debido a debilidades en el seguimiento de los procedimientos, y en los mecanismos de control aplicados a este proceso, lo cual permitió que en la presentación de la solicitud se generara un incremento innecesario en el contrato	Cumplir con los requisitos definidos en el procedimiento de adquisición de bienes y servicios vigente del Instituto.	Se realizó mesa de trabajo con el interés de revisar el procedimiento para las ordenes de compra con el fin de que se acoga al ámbito jurídico
18	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: los profesionales encargados de presentar la solicitud de la compra de los aparatos no cumplieron con los requisitos definidos en el procedimiento de adquisición de bienes y servicios (no hay registro de los correos dirigidos al Grupo de Gestión Logística (consolidar la información y remitirla a la oficina jurídica (elaboración de la orden de compra))).	Lo anterior, debido a debilidades en el seguimiento de los procedimientos, y en los mecanismos de control aplicados a este proceso, lo cual permitió que en la presentación de la solicitud se generara un incremento innecesario en el contrato	Cumplir con los requisitos definidos en el procedimiento de adquisición de bienes y servicios vigente del Instituto.	Se efectuó el ajuste al procedimiento para las ordenes de compra, conforme revisiones y mesas de trabajo adelantadas por el área jurídica.
18	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: los profesionales encargados de presentar la solicitud de la compra de los aparatos no cumplieron con los requisitos definidos en el procedimiento de adquisición de bienes y servicios (no hay registro de los correos dirigidos al Grupo de Gestión Logística (consolidar la información y remitirla a la oficina jurídica (elaboración de la orden de compra))).	Lo anterior, debido a debilidades en el seguimiento de los procedimientos, y en los mecanismos de control aplicados a este proceso, lo cual permitió que en la presentación de la solicitud se generara un incremento innecesario en el contrato	Cumplir con los requisitos definidos en el procedimiento de adquisición de bienes y servicios vigente del Instituto.	Se socializó el procedimiento ajustado para las ordenes de compra, al los procesos involucrados.

INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT
PLAN DE MEJORAMIENTO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
A 30 DE JUNIO DE 2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	SEGUIMIENTO POR AUDITORIA INTERNA
19	REEMBOLSO INCAPACIDAD: de acuerdo con los criterios referidos, el empleador es quien debe hacerse cargo del proceso de transcripción y por tanto el Instituto ante la negativa de la EPS debió aplicar los mecanismos que le asisten para exigir el pago de la incapacidad.	La CGR considera que los hechos relatados se deben al desconocimiento del marco normativo asociado con las incapacidades, y deficiencias de los mecanismos de control.	Generar controles eficientes en los procedimientos relacionados.	Se efectuaron mesas de trabajo con el fin de revisar el procedimiento para trámite de incapacidades, y con ello realizar los ajustes pertinentes
19	REEMBOLSO INCAPACIDAD: de acuerdo con los criterios referidos, el empleador es quien debe hacerse cargo del proceso de transcripción y por tanto el Instituto ante la negativa de la EPS debió aplicar los mecanismos que le asisten para exigir el pago de la incapacidad.	La CGR considera que los hechos relatados se deben al desconocimiento del marco normativo asociado con las incapacidades, y deficiencias de los mecanismos de control.	Generar controles eficientes en los procedimientos relacionados.	Se ajustó el procedimiento para el trámite de incapacidades.
19	REEMBOLSO INCAPACIDAD: de acuerdo con los criterios referidos, el empleador es quien debe hacerse cargo del proceso de transcripción y por tanto el Instituto ante la negativa de la EPS debió aplicar los mecanismos que le asisten para exigir el pago de la incapacidad.	La CGR considera que los hechos relatados se deben al desconocimiento del marco normativo asociado con las incapacidades, y deficiencias de los mecanismos de control.	Generar controles eficientes en los procedimientos relacionados.	Se realizó la socialización del procedimiento ajustado a los procesos involucrados.
19	REEMBOLSO INCAPACIDAD: de acuerdo con los criterios referidos, el empleador es quien debe hacerse cargo del proceso de transcripción y por tanto el Instituto ante la negativa de la EPS debió aplicar los mecanismos que le asisten para exigir el pago de la incapacidad.	La CGR considera que los hechos relatados se deben al desconocimiento del marco normativo asociado con las incapacidades, y deficiencias de los mecanismos de control.	Generar controles eficientes en los procedimientos relacionados.	En ejecución.
20	VERACIDAD DOCUMENTAL	Deficiencias en los procedimientos de seguimiento y control ya que el documento contiene información generada con posterioridad, porque a lo largo del proceso no se aplicó cabalmente el procedimiento de adquisición de bienes y servicios mediante órdenes de compra.	Aplicar el procedimiento de adquisición de bienes y servicios.	Se efectuaron mesas de trabajo con el fin de revisar el procedimiento para adquisición de bienes y servicios, y con ello realizar los ajustes pertinentes
20	VERACIDAD DOCUMENTAL	Deficiencias en los procedimientos de seguimiento y control ya que el documento contiene información generada con posterioridad, porque a lo largo del proceso no se aplicó cabalmente el procedimiento de adquisición de bienes y servicios mediante órdenes de compra.	Aplicar el procedimiento de adquisición de bienes y servicios.	Se ajustó el procedimiento para adquisición de bienes y servicios.
20	VERACIDAD DOCUMENTAL	Deficiencias en los procedimientos de seguimiento y control ya que el documento contiene información generada con posterioridad, porque a lo largo del proceso no se aplicó cabalmente el procedimiento de adquisición de bienes y servicios mediante órdenes de compra.	Aplicar el procedimiento de adquisición de bienes y servicios.	Se realizó la socialización del procedimiento ajustado a los procesos involucrados.
20	VERACIDAD DOCUMENTAL	Deficiencias en los procedimientos de seguimiento y control ya que el documento contiene información generada con posterioridad, porque a lo largo del proceso no se aplicó cabalmente el procedimiento de adquisición de bienes y servicios mediante órdenes de compra.	Aplicar el procedimiento de adquisición de bienes y servicios.	En ejecución.
21	PLANEACIÓN PRESUPUESTAL: las asignaciones retiradas de las diferentes oficinas estaban asignadas a otras líneas y proyectos a desarrollar, según el POA para la vigencia 2018.	Deficiencias en la planeación presupuestal y en el seguimiento y ejecución del POA, por parte de la oficina de planeación de la Entidad.	Realizar un análisis de los riesgos que se pueden presentar frente al cumplimiento de las metas y productos establecidos en el POA con el fin de establecer los controles en un plan de mitigación y realizar el respectivo seguimiento verificando la minimización o eliminación de los efectos no deseados.	Se creó instructivo para determinar análisis de riesgo POA y mapa de riesgos
21	PLANEACIÓN PRESUPUESTAL: las asignaciones retiradas de las diferentes oficinas estaban asignadas a otras líneas y proyectos a desarrollar, según el POA para la vigencia 2018.	Deficiencias en la planeación presupuestal y en el seguimiento y ejecución del POA, por parte de la oficina de planeación de la Entidad.	Realizar un análisis de los riesgos que se pueden presentar frente al cumplimiento de las metas y productos establecidos en el POA con el fin de establecer los controles en un plan de mitigación y realizar el respectivo seguimiento verificando la minimización o eliminación de los efectos no deseados.	Se creó plan de mitigación de riesgos.
21	PLANEACIÓN PRESUPUESTAL: las asignaciones retiradas de las diferentes oficinas estaban asignadas a otras líneas y proyectos a desarrollar, según el POA para la vigencia 2018.	Deficiencias en la planeación presupuestal y en el seguimiento y ejecución del POA, por parte de la oficina de planeación de la Entidad.	Realizar un análisis de los riesgos que se pueden presentar frente al cumplimiento de las metas y productos establecidos en el POA con el fin de establecer los controles en un plan de mitigación y realizar el respectivo seguimiento verificando la minimización o eliminación de los efectos no deseados.	En ejecución.
21	PLANEACIÓN PRESUPUESTAL: las asignaciones retiradas de las diferentes oficinas estaban asignadas a otras líneas y proyectos a desarrollar, según el POA para la vigencia 2018.	Deficiencias en la planeación presupuestal y en el seguimiento y ejecución del POA, por parte de la oficina de planeación de la Entidad.	Realizar un análisis de los riesgos que se pueden presentar frente al cumplimiento de las metas y productos establecidos en el POA con el fin de establecer los controles en un plan de mitigación y realizar el respectivo seguimiento verificando la minimización o eliminación de los efectos no deseados.	En ejecución.
22	IDONEIDAD PROFESIONAL: evidencia que la persona nombrada para desempeñar el cargo de SUBDIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO en el IAVH, no cumple los requisitos establecidos en el Manual de Funciones que opera en la Institución, como tampoco con lo promulgado en el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013	Omisión en el cumplimiento de la ley y los reglamentos internos de la Entidad, específicamente en materia de cumplimiento de requisitos para los nombramientos.	Continuar con el cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia para los nombramientos, en los diferentes cargos que se requieran en el Instituto.	En ejecución.
22	IDONEIDAD PROFESIONAL: evidencia que la persona nombrada para desempeñar el cargo de SUBDIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO en el IAVH, no cumple los requisitos establecidos en el Manual de Funciones que opera en la Institución, como tampoco con lo promulgado en el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013	Omisión en el cumplimiento de la ley y los reglamentos internos de la Entidad, específicamente en materia de cumplimiento de requisitos para los nombramientos.	Continuar con el cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia para los nombramientos, en los diferentes cargos que se requieran en el Instituto.	En ejecución.

Grado Implementación: 100%
Presentado a: Dirección General
Preparó: Oscar Rodríguez Camargo-Auditor Interno
Fecha: 30 de junio de 2019